



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera que deben sobrepasarse de inmediato los expedientes abiertos a varios directores de centros educativos públicos, así como las represalias tomadas contra docentes, por manifestarse públicamente en desacuerdo con los recortes, y estudia la forma de realizar actuaciones jurídicas en defensa de todos ellos, pues forman parte de la Comunidad Educativa junto con las familias.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera inaceptable que la Administración educativa intente acallar con actuaciones represivas o disciplinarias a quienes, en legítimo uso de su derecho a la libertad de expresión y en defensa tanto de los derechos colectivos como individuales que les son propios, han denunciado las consecuencias de unos recortes que están poniendo a la educación pública en una situación muy complicada y, por ello, están sufriendo dichas consecuencias.

La FAPA estudia realizar actuaciones jurídicas en la defensa de los directores y docentes que se encuentran en esta situación, pues son parte de la Comunidad Educativa de la que formamos parte y, por tanto, las presiones deben ser entendidas como sufridas en primera persona. Además, busca la puesta en marcha de otro tipo de actuaciones que serán dadas a conocer en su momento si de forma inmediata no se pone punto y final a las actuaciones represivas que ha puesto en marcha la Administración educativa madrileña, lo que significa, entre otras cosas, que se anulen los expedientes abiertos, o que se cierren sin ningún tipo de sanción.

La FAPA es conocedora de que los sindicatos del sector educativo que tienen representación en la Mesa Sectorial han expresado, en las diferentes reuniones que se han tenido, la exigencia de que los expedientes sean retirados y las medidas represivas eliminadas, pero quiere trasladar a dichos sindicatos que considera que no puede llegarse a ningún acuerdo sin que, en primer lugar, la Administración acepte dicha exigencia y la lleve a la práctica. Y, al Gobierno regional y su Consejería de Educación y empleo, que el tiempo para demostrar que quiere realmente solucionar el conflicto se acaba.

15 de febrero de 2012